PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL - INFRAESTRUCTURA					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8871050

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8871050
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/01/2026
OBJETO	Prestar servicios profesionales de ingeniería/arquitectura, brindando acompañamiento técnico y especializado en la estructuración, formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos relacionados con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones de la entidad, así como de las nuevas sedes del Sena incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo del despacho regional y los centros de formación, actuando con autonomía técnica.
CONTRATISTA	JHON FAIVER BURBANO TORRES
FECHA DE INICIO	16/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 72.961.187,00 COP
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	5
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/05/2026 al 31/05/2026

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101065447		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.18932952		
FECHA EXPEDICIÓN	15/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	16/01/2026	05/05/2027	$ 7,296,118.70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A

Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
3.172.226	**3.172.226**	**69.788.961**	**4%**
6.344.451	**9.516.677**	**63.444.510**	**13%**
6.344.451	**15.861.128**	**57.100.059**	**22%**
6.344.451	**22.205.579**	**50.755.608**	**30%**
6.344.451	**28.550.030**	**44.411.157**	**39%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes	Número de planilla
Enero	9496185865
Febrero	9499564925
Marzo	9501292551/9501386072
Abril	9503044973
Mayo	9503543429

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

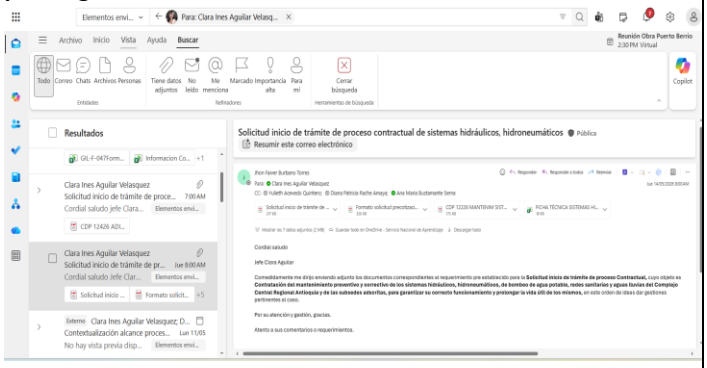
A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

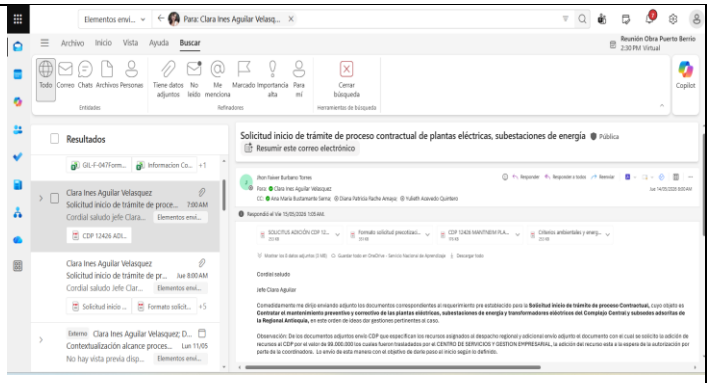
5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

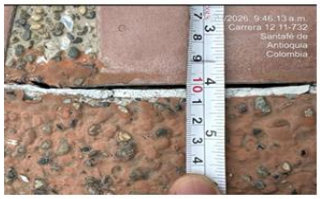
6. OBSERVACIONES

Ejecución mensual (MAYO 2026) de actividades

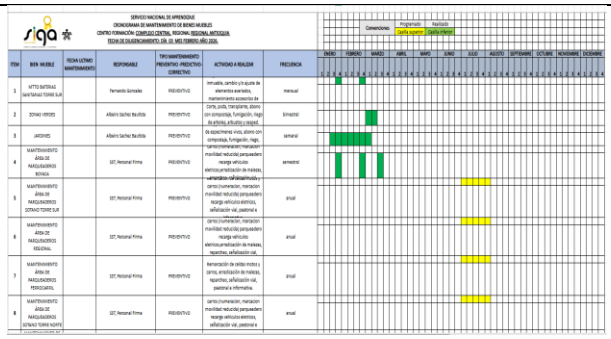
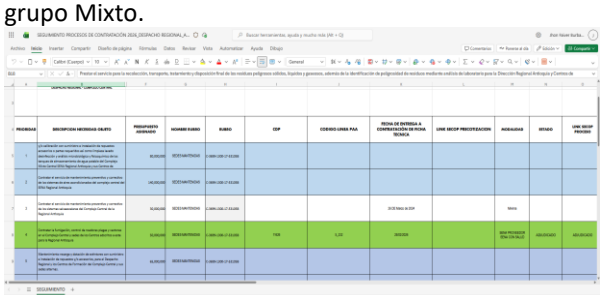
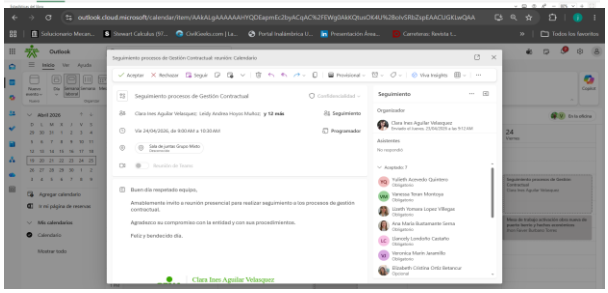
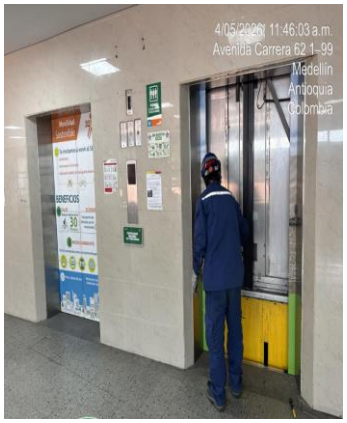
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar en la elaboración de los documentos de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural de las edificaciones que se requieran en el centro de formación.	1 –En cumplimiento de la obligación contractual, se apoyó en la elaboración de los documentos de solicitud de contratación e inicio de proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, redes sanitarias, aguas lluvias, plantas eléctricas, subestaciones y transformadores eléctricos del Complejo Central Regional Antioquia y sus subsedes adscritas, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura. Finalmente, la documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de	1- La documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales. **Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.**  2- La documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.**

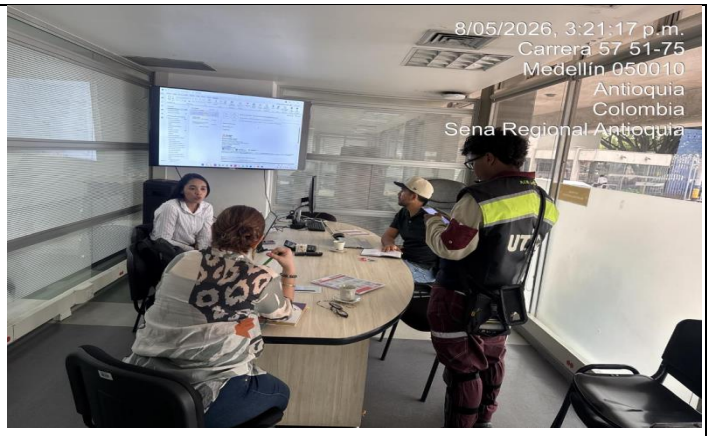
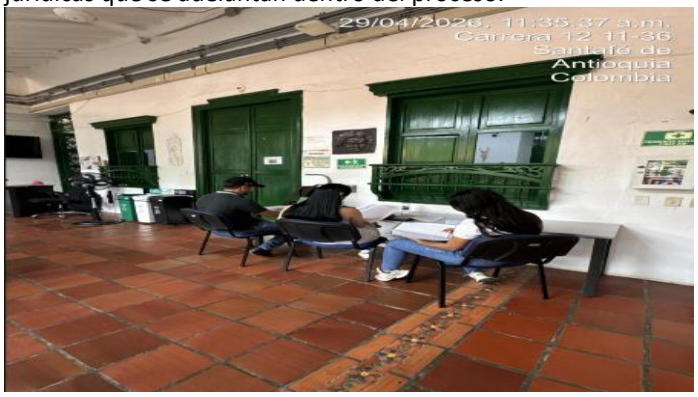
		los respectivos procesos contractuales. 2- Se realizó la recopilación de información técnica, de soporte requerida para la formulación de proyectos orientados a atender necesidades identificadas en el Complejo Central y subsedes con el fin de facilitar su gestión ante futuras fuentes de financiación y procesos institucionales.	 3- Identificación de necesidades mantenimiento de cubiertas, canales, y redes eléctricas de la subsede Buenos Aires.  
2	Apoyar en la etapa de estructuración precontractual y en la etapa de evaluación de los procesos de cuando le sea requerido.	1-En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con apoyar la etapa de estructuración precontractual y la etapa de evaluación de los procesos cuando fue	1- En cumplimiento de la obligación contractual, se realizó el envío de los formatos de solicitud de inicio de procesos de contratación para el mantenimiento de plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos, así como para el mantenimiento de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y sus subsedes adscritas.

		requerido, se brindó apoyo en la estructuración de los procesos contractuales para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y sus subsedes adscritas, con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil. De igual manera, se apoyó la estructuración de los procesos para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia, así como en las demás necesidades que contaron con asignación presupuestal durante la vigencia 2026, contribuyendo al desarrollo y avance de los respectivos	 5-1010 Medellín Señora Clara Inés Aguilar Velázquez Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Antioquia. **Asunto: Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual** Cordial saludo Respetuosamente, solicito acorde con la documentación soporte, iniciar el trámite de proceso contractual bajo la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para contratar la necesidad cuyo objeto es: Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos. Adjunto los siguientes documentos para dar inicio al proceso de contratación: 1. Solicitud de contratación 2. Cotizaciones para el respectivo análisis del sector 3. CDP 4. Formato solicitud precotización contrato de mantenimiento 5. Excel de formato de oferta económica 6. Anexo criterios ambientales 7. Anexo criterios SST Cordialmente, Jhon Faiver Burbano Torres Cargo: Ingeniero de Infraestructura Copia: Diana Patria Rache Amaya Proyectó: Jhon Faiver Burbano Torres Regional Antioquia/ Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000 @SENAComunica www.sena.edu.co SD-F-011 5-1010 Medellín Señora Clara Inés Aguilar Velázquez Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Antioquia. **Asunto: Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual** Cordial saludo Respetuosamente, solicito acorde con la documentación soporte, iniciar el trámite de proceso contractual bajo la modalidad de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, para contratar la necesidad cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.. Adjunto los siguientes documentos para dar inicio al proceso de contratación: 1. Solicitud de contratación 2. Cotizaciones para el respectivo análisis del sector 3. CDP 4. Formato solicitud precotización contrato de mantenimiento 5. Excel de formato de oferta económica 6. Anexo criterios ambientales 7. Anexo criterios SST Cordialmente, Jhon Faiver Burbano Torres Cargo: Ingeniero de Infraestructura Copia: Diana Patria Rache Amaya Proyectó: Jhon Faiver Burbano Torres Regional Antioquia/ Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000 @SENAComunica

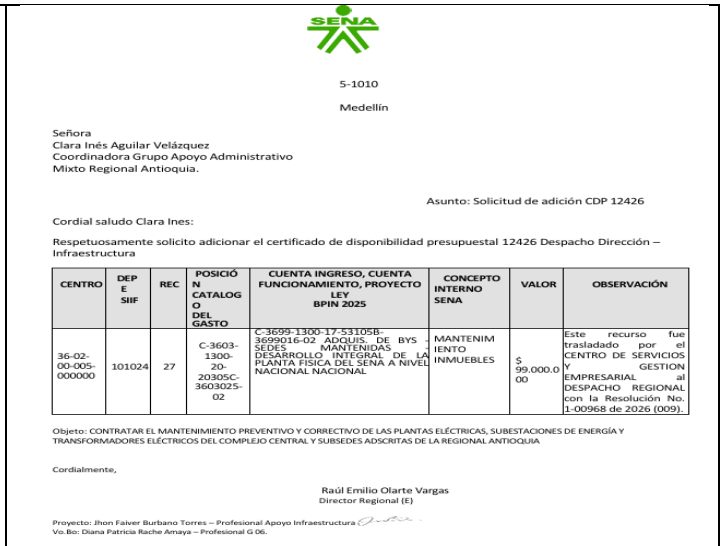
		procesos contractuales.	
3	Apoyar la elaboración de los informes de ejecución requeridos por el supervisor, de los proyectos o contratos que le sean solicitados.	1- En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con apoyar la elaboración de los informes de ejecución requeridos por el supervisor, se realizó desplazamiento al municipio de Santa Fe de Antioquia el día 29 de abril, en atención al requerimiento de apoyo efectuado por el área de Defensa SENA y las directrices impartidas por la Dirección. Durante la visita técnica y jurídica al Complejo, se brindó apoyo en el proceso de querella de Policía que actualmente cursa contra la propietaria del Hotel Casa Amarella, realizando la verificación en sitio de las condiciones de afectación de la estructura de contención, generando como resultado el respectivo informe técnico y las recomendaciones correspondientes.. 2- Se realiza informes de visitas de centro dando acompañamiento al Director Regional.	1- • Se realizó inspección técnica al Hotel Casa Amarella, evidenciándose desplazamientos y aperturas en el piso contiguo a la piscina y al muro colindante con el predio del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), observándose condiciones de estabilidad y aparente inactividad de las patologías identificadas. • Se verificó el estado de la piscina y del muro de contención, identificándose desgaste en los sellos de dilatación del piso cerámico, sin evidenciarse fallas estructurales críticas visibles durante la inspección. • En la revisión documental se evidenciaron inconsistencias en áreas y linderos del predio, determinándose la necesidad de realizar un levantamiento topográfico y adelantar mesa de trabajo para definir acciones técnicas y jurídicas frente al caso.       **QUERELLA SOBRE EL CASO HOTEL AMARELLA** El día 29 de abril de 2026 se realizó inspección técnica en campo con la participación de la jurídica Adriana Ramírez Aponte, el ingeniero Jhon Burbano y la líder de infraestructura y logística del CTTAOA, Angélica López, en las instalaciones del hotel Amarella y en las instalaciones internas del SENA. Durante el recorrido se evidenció que la infraestructura del hotel Amarella, en su parte superior, no presenta fallas estructurales significativas ni riesgo de colapso. No obstante, se identificaron fisuras longitudinales en el muro colindante con el SENA, posiblemente asociadas a desplazamientos y/o asentamientos progresivos a lo largo del tiempo, las cuales no representan una afectación de alta relevancia estructural. Posteriormente, en la parte interna del SENA, específicamente en la zona inferior correspondiente al pasillo contiguo al hotel Amarella, se observó que la losa presenta un estado de deterioro con desgaste significativo. Adicionalmente, se evidenció la presencia de tubería perteneciente al predio colindante (hotel Amarella). De acuerdo con lo anterior, se identifica la necesidad de rectificar el área total del terreno existente del SENA, con el fin de identificar los linderos y tener una apreciación precisa del área establecida

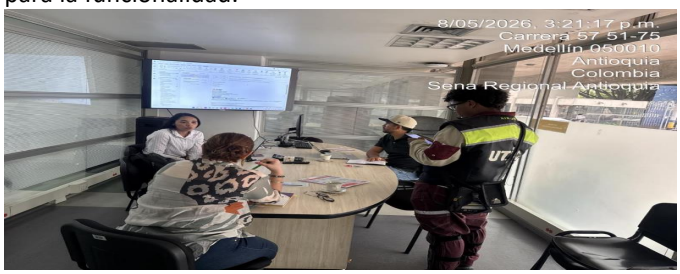
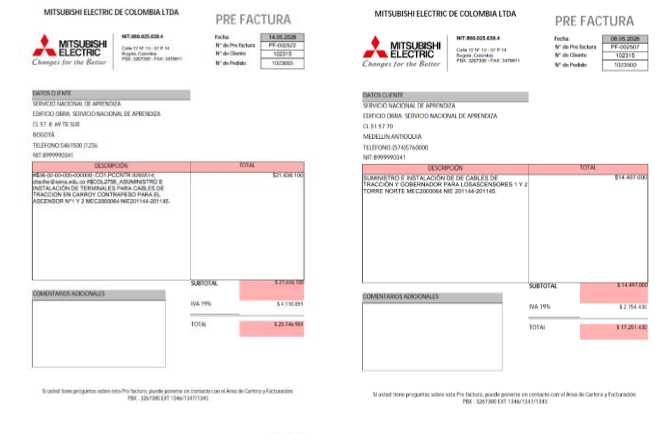
			2- INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÒN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL, Complejo Tecnologico Minero Agroempresarial - Antioquia **INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL** **Cód. Centros: 9502** / **Centro: Complejo Tecnologico Minero Agroempresarial - Antioquia** **Ciudad y fecha:Puerto Berrio, Abril 15 de 2026** / **Proceso: Infraestructura** **Subdirector:** Fernando Cano Gomez / **Representante del Despacho:** Jhon Faiver Burbano Torres jfburbano@sena.edu.co **Gestor área de infraestructura Despacho Regional** / **Responsable del proceso del Centro de Formación:** Catalina Maria Belmar Lopez - cbelmar@sena.edu.co Bayam Andres Rojas Ospina brojaso@sena.edu.co **Gestores área de infraestructura** **Contexto:** En cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la entidad y en concordancia con las funciones asignadas al director regional según el Decreto 249 de 2004, se considera esencial la realización de visitas de acompañamiento y seguimiento a los Centros de Formación. Esta visita permite verificar el cumplimiento de las metas y lineamientos institucionales, garantizando que las actividades misionales y administrativas se desarrollen conforme a los principios, políticas y objetivos estratégicos de la entidad. Además, constituyen un espacio propicio para identificar oportunidades de mejora, promover buenas prácticas y asegurar la asegurando así la calidad y pertinencia del servicio ofrecido por la entidad, 3- INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÒN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño **INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL** **Cód. Centros: 9549** / **Centro: Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño** **Ciudad y fecha: Santa fe de Antioquia, Abril 22 de 2026** / **Proceso: Infraestructura** **Subdirector:** Weimar Gomez Rivillas / **Representante del Despacho:** Jhon Faiver Burbano Torres jfburbano@sena.edu.co **Gestor área de infraestructura Despacho Regional** / **Responsable del proceso del Centro de Formación:** Angélica María López Legarda anmlopezl@sena.edu.co **Gestores área de infraestructura** **Contexto:** En cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la entidad y en concordancia con las funciones asignadas al director regional según el Decreto 249 de 2004, se considera esencial la realización de visitas de acompañamiento y seguimiento a los Centros de Formación. Esta visita permite verificar el cumplimiento de las metas y lineamientos institucionales, garantizando que las actividades misionales y administrativas se desarrollen conforme a los principios, políticas y objetivos estratégicos de la entidad. Además, constituyen un espacio propicio para identificar oportunidades de mejora, promover buenas prácticas y asegurar la asegurando así la calidad y pertinencia del servicio ofrecido por la entidad, resaltando la importancia estratégica de esta visita como herramienta de gestión, liderazgo y mejora continua. **Objetivo**: Ejecutar recorrido técnico por la sede en arrendamiento y el complejo de formación, inspeccionando ambientes de formación, áreas administrativas y zonas comunes, con el fin de evaluar condiciones físicas, funcionales y de operación, e identificar requerimientos de mantenimiento, adecuación y situaciones de gestión técnica y jurídica; y realizar seguimiento a los recursos de mantenimiento de bienes inmuebles, verificando estado contractual, cronogramas y trazabilidad de las intervenciones. 1. Recorrido con identificación de condiciones físicas y de operación de la infraestructura (ambientes de formación, áreas administrativas y zonas
4	Apoyar la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control del mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes	1- En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con apoyar la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control del mantenimiento, adecuaciones,	1- Apoyo en los ajustes al plan a mantenimiento anual del complejo central.

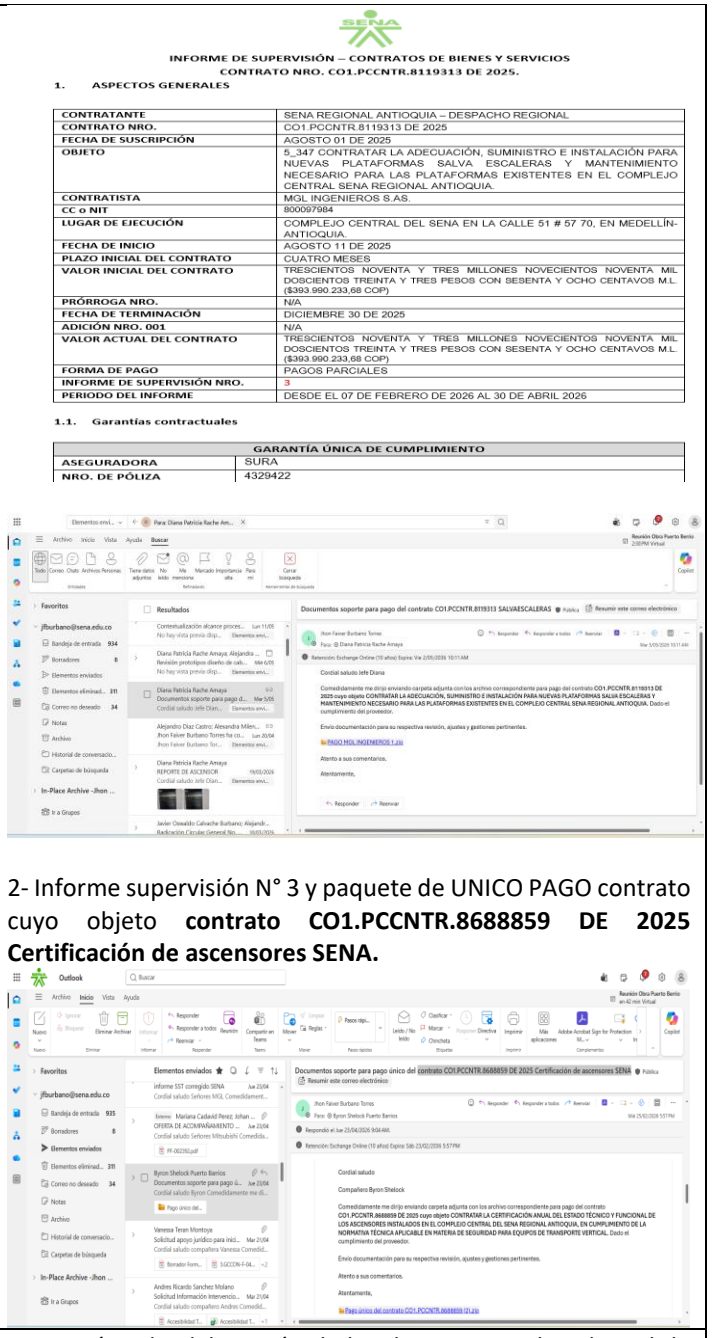
	inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural.	construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo, en los casos que la infraestructura objeto de intervención requiera reforzamiento estructural, se realizó apoyo técnico y administrativo en la planeación, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento, adecuaciones y construcciones, así como en la atención y seguimiento de los requerimientos de garantías derivados de los contratos ejecutados durante la vigencia 2025. De igual manera, se efectuó seguimiento, ajuste y gestión de ejecución a los procesos de contratación correspondientes al despacho regional, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos para el adecuado desarrollo de las actuaciones adelantadas.	 2- Seguimiento, ajuste y gestión de ejecución a los procesos de contratación correspondientes al despacho regional, mesa de trabajo con el grupo jurídico junto con la coordinadora del grupo Mixto.   3- Apoyo programación y atención de solicitudes de mantenimiento locativo del complejo en aras del cumplimiento del plan anual de mantenimiento.   4- Programación mesa de trabajo representante comercial de Mitsubishi de seguimiento de obligación del contrato y estado de requerimiento para la funcionalidad.

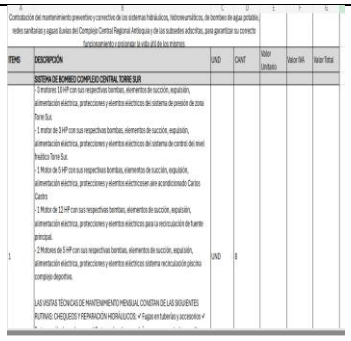
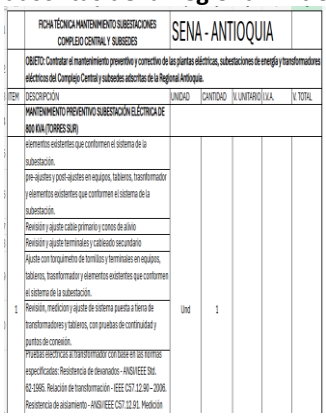
			
5	Realizar la revisión de los planos y diseños arquitectónicos y estructurales, existentes y/o elaborados para las diferentes obras en que se requieran.	1- En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con realizar la revisión de los planos y diseños arquitectónicos y estructurales, existentes y/o elaborados para las diferentes obras en que se requieran, se efectuó la evaluación de las condiciones de áreas y linderos del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, mediante la verificación y análisis de la información técnica y planimétrica disponible. Como resultado, se apoyó la revisión del informe de levantamiento altiplanimétrico y arquitectónico del SENA Santa Fe de Antioquia, contribuyendo a la	1-Apoyo técnico al Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño revisión de planos se revisaron los documentos disponibles relacionados con la propiedad, entre ellos escrituras públicas, certificados de tradición y libertad, así como el avalúo elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, evidenciándose discrepancias entre los datos de área registrados y la falta de precisión en la definición técnica de los linderos del predio. Con fundamento en lo anterior, se identificó la necesidad de adelantar un levantamiento topográfico especializado que permita determinar con exactitud la delimitación predial, áreas reales y ubicación precisa de los linderos, información necesaria para soportar técnicamente las actuaciones administrativas y jurídicas que se adelantan dentro del proceso. 

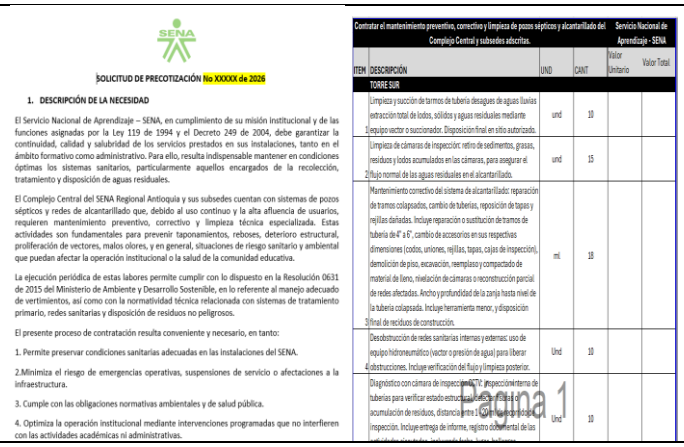
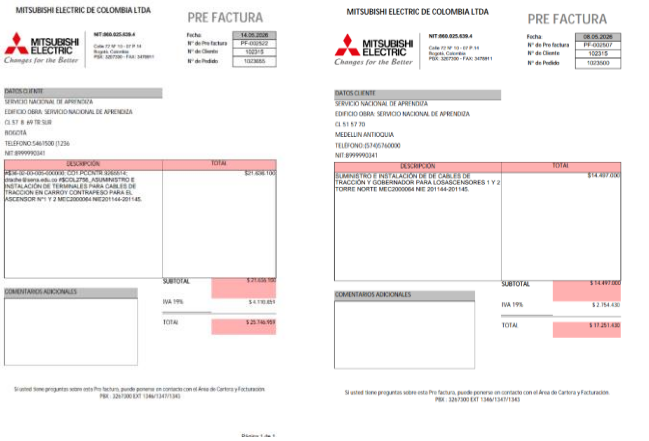
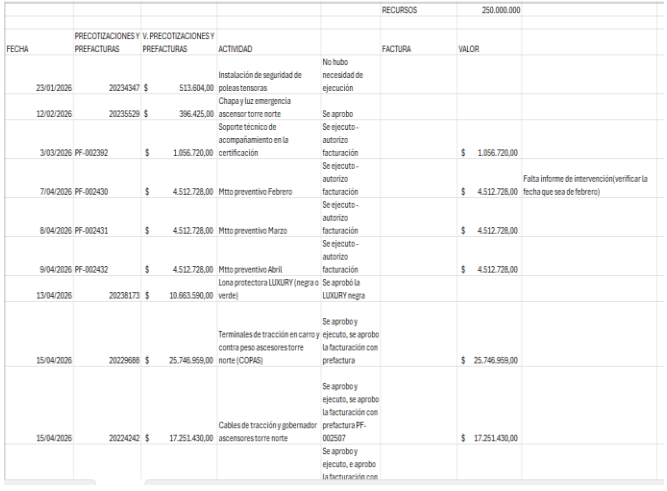
		validación técnica de las condiciones físicas y espaciales requeridas para los procesos de intervención y gestión de infraestructura.	 Figura No. 6 Plano planta general
6	Revisar y hacer los ajustes pertinentes a los estudios previos para los contratos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que adelante el Centro de Formación	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	
7	Revisar y hacer los ajustes requeridos al presupuesto de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención	1- Se realiza la respectiva solicitud de adición de recurso al CDP adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal 12426 Despacho Dirección – Infraestructura.	1- $ 99.000.0 00 Este recurso trasladado por fue el CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL al DESPACHO REGIONAL con la Resolución No. 1-00968 de 2026 (009).

	para reforzamiento estructural que se requiera en el Centro de formación.		 5-1010 Medellín Señora Clara Inés Aguilar Velázquez Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional Antioquia. Asunto: Solicitud de adición CDP 12426 Cordial saludo Clara Ines: Respetuosamente solicito adicionar el certificado de disponibilidad presupuestal 12426 Despacho Dirección – Infraestructura CENTRO | DEPE SIIF | REC | POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO | CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2025 | CONCEPTO INTERNO SENA | VALOR | OBSERVACIÓN 36-02-00-005-000000 | 101024 | 27 | C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 | C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS SEDES MANTENIDAS DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL | MANTENIMIENTO INMUEBLES | $ 99.000.000 | Este recurso fue trasladado por el CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL al DESPACHO REGIONAL con la Resolución No. 1-00968 de 2026 (009). Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS DEL COMPLEJO CENTRAL Y SUBSEDES ADSCRITAS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA Cordialmente, Raúl Emilio Olarte Vargas Director Regional (E) Proyecto: Jhon Faiver Burbano Torres – Profesional Apoyo Infraestructura Vo.Bo: Diana Patricia Rache Amaya – Profesional G 06.
8	Realizar la gestión ante la Curaduría Urbana y ante las diferentes autoridades competentes de las licencias, ambientales y demás requisitos de ley previos a los procesos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requieran adelantar el Centro de Formación.	1- Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	

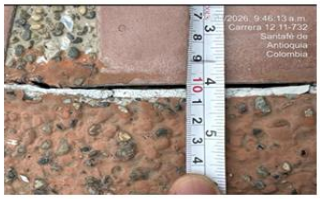
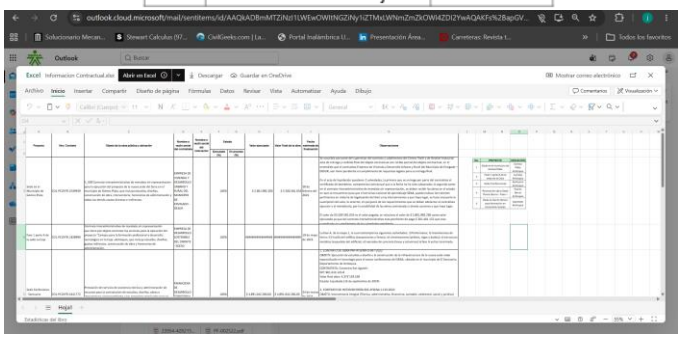
9	Desarrollar actividades de apoyo a la supervisión a los contratos de obra, interventorías y/o relacionados con la intervención de la infraestructura del Centro de formación.	1-Se brindó apoyo técnico a la supervisión de los contratos de mantenimiento locativo del Complejo Central, mediante la identificación, diagnóstico y priorización de las necesidades de intervención en la infraestructura física, verificando las condiciones funcionales y operativas de los espacios objeto de mantenimiento. Asimismo, se realizó la estructuración y consolidación de las fichas técnicas requeridas para cada proyecto, definiendo alcances, especificaciones técnicas, cantidades de obra y requerimientos necesarios para la adecuada formulación, planeación y ejecución de las intervenciones, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad.	1- Programación mesa de trabajo representante comercial de Mitsubishi de seguimiento de obligación del contrato cuyo objeto es Contratar la prestación de servicios y el suministro de insumos para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de transporte vertical de pasajeros (ascensores) del Complejo Central Regional Antioquia y estado de requerimiento para la funcionalidad.  2- Seguimiento al desarrollo de actividades de mantenimiento correctivo de ascensores.   3- Seguimiento, verificación y aprobación de facturación de servicios prestados contrato CO1.PCCNTR.9265514 de 2026 mantenimiento de ascensores.  MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA PRE FACTURA MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA PRE FACTURA
10	Elaborar los informes relacionados de obra y mantenimiento	1- Se realiza apoyo en la elaboración de los informes de seguimientos de los contratos que	1- Informe supervisión N° 3 y paquete de UNICO PAGO contrato cuyo objeto es contratar la adecuación, suministro e instalación para nuevas plataformas salva escaleras y mantenimiento necesario para las plataformas existentes en el complejo central sena regional Antioquia.

	que se requieran en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	superaron la vigencia 2025 y se envían a la supervisora de los contratos.	 INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8119313 DE 2025. 1. ASPECTOS GENERALES CONTRATANTE: SENA REGIONAL ANTIOQUIA – DESPACHO REGIONAL CONTRATO NRO.: CO1.PCCNTR.8119313 DE 2025 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: AGOSTO 01 DE 2025 OBJETO: 5_347 CONTRATAR LA ADECUACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA NUEVAS PLATAFORMAS SALVA ESCALERAS Y MANTENIMIENTO NECESARIO PARA LAS PLATAFORMAS EXISTENTES EN EL COMPLEJO CENTRAL SENA REGIONAL ANTIOQUIA. CONTRATISTA: MGL INGENIEROS S.AS. CC o NIT: 800097984 LUGAR DE EJECUCIÓN: COMPLEJO CENTRAL DEL SENA EN LA CALLE 51 # 57 70, EN MEDELLÍN-ANTIOQUIA. FECHA DE INICIO: AGOSTO 11 DE 2025 PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CUATRO MESES VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. ($393.990.233,68 COP) PRÓRROGA NRO.: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 30 DE 2025 ADICIÓN NRO. 001: N/A VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. ($393.990.233,68 COP) FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.: 3 PERIODO DEL INFORME: DESDE EL 07 DE FEBRERO DE 2026 AL 30 DE ABRIL 2026 1.1. Garantías contractuales GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA: SURA NRO. DE PÓLIZA: 4329422 2- Informe supervisión N° 3 y paquete de UNICO PAGO contrato cuyo objeto **contrato CO1.PCCNTR.8688859 DE 2025 Certificación de ascensores SENA.**
11	Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados, en el cumplimiento de los objetos de estos.	1- Se brindó apoyo técnico a la supervisión de los contratos, mediante la identificación, diagnóstico y priorización de las necesidades de intervención en la infraestructura física,	1- Apoyó en la elaboración de los documentos de solicitud de contratación e inicio de proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo **Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos.**

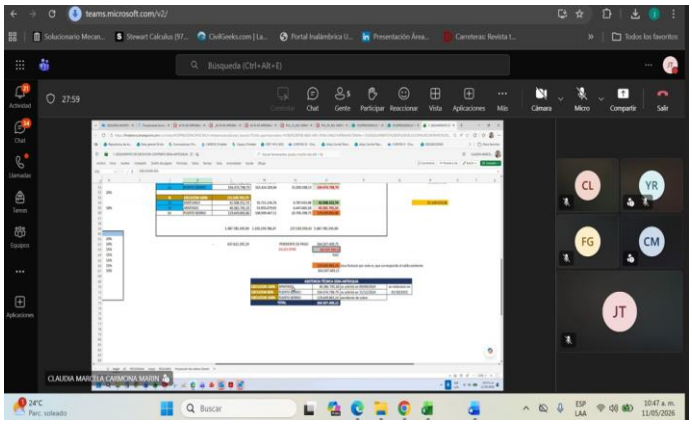
		verificando las condiciones funcionales y operativas de los espacios objeto de mantenimiento.	 2- La documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales **Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas, subestaciones de energía y transformadores eléctricos del Complejo Central y subsedes adscritas de la Regional Antioquia.**  **Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas salvaescaleras del Complejo Central de la Regional Antioquia.** **Ítem** / **Descripción** / **Vr. Unt** / **Cantidad** / **Subtotal** 1 — Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA VIMEC** — $ 350.000 — 7 — $ 2´450.000 2 — Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA VIMEC** — $ 350.000 — 7 — $ 2´450.000 3 — Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA VIMEC** — $ 350.000 — 7 — $ 2´450.000 4 — Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA LENNER** — $ 350.000 — 7 — $ 2´450.000 4 — Mantenimiento Preventivo, correctivo **BIMESTRAL PSE MARCA LENNER** — $ 350.000 — 7 — $ 2´450.000 Subtotal antes — $ 12´250.000 IVA — $ 2´327.500 **Total, IVA incluido** — **$ 14´577.500** Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza de pozos sépticos y alcantarillado del Complejo Central y subsedes adscritas.

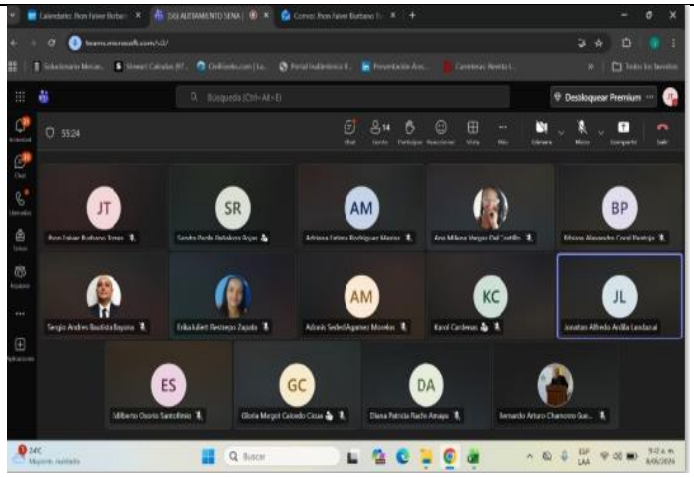
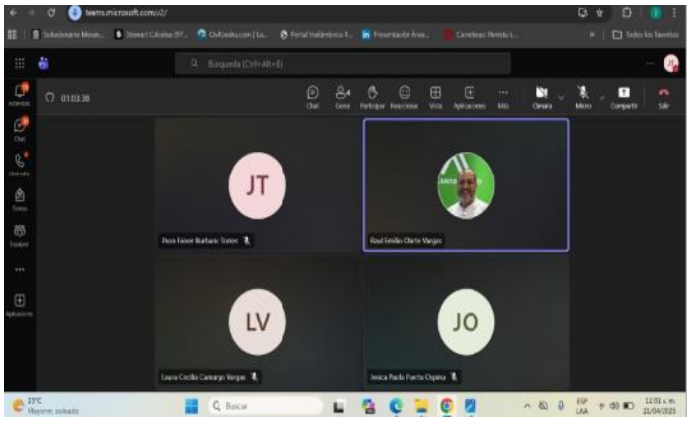
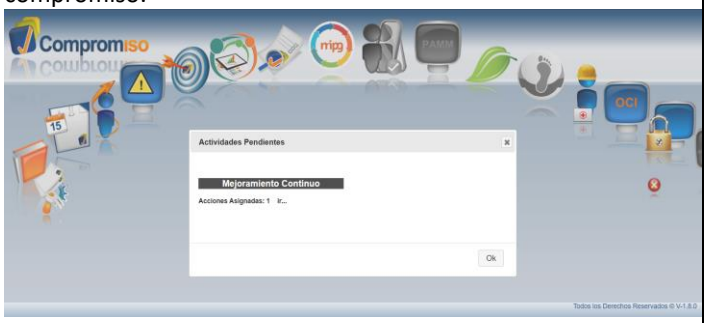
			 SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN No XXXXX de 2026 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en cumplimiento de su misión institucional y de las funciones asignadas por la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004, debe garantizar la continuidad, calidad y salubridad de los servicios prestados en sus instalaciones, tanto en el ámbito formativo como administrativo. Para ello, resulta indispensable mantener en condiciones óptimas los sistemas sanitarios, particularmente aquellos encargados de la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales. El Complejo Central del SENA Regional Antioquia y sus subsedes cuentan con sistemas de pozos sépticos y redes de alcantarillado que, debido al uso continuo y la alta afluencia de usuarios, requieren mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza técnica especializada. Estas actividades son fundamentales para prevenir taponamientos, reboses, deterioro estructural, proliferación de vectores, malos olores, y en general, situaciones de riesgo sanitario y ambiental que puedan afectar la operación institucional o la salud de la comunidad educativa. La ejecución periódica de estas labores permite cumplir con lo dispuesto en la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo referente al manejo adecuado de vertimientos, así como con la normatividad técnica relacionada con sistemas de tratamiento primario, redes sanitarias y disposición de residuos no peligrosos. El presente proceso de contratación resulta conveniente y necesario, en tanto: 1. Permite preservar condiciones sanitarias adecuadas en las instalaciones del SENA. 2.Minimiza el riesgo de emergencias operativas, suspensiones de servicio o afectaciones a la infraestructura. 3. Cumple con las obligaciones normativas ambientales y de salud pública. 4. Optimiza la operación institucional mediante intervenciones programadas que no interfieren con las actividades académicas ni administrativas. Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza de pozos sépticos y alcantarillado del Complejo Central y subsedes adscritas. — Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA ITEM / DESCRIPCIÓN / UND / CANT / Valor Unitario / Valor Total TORRE SUR 1 Limpieza y succión de tarmos de tubería desagues de aguas lluvias extracción total de lodos, sólidos y aguas residuales mediante equipo vector o succionador. Disposición final en sitio autorizado. — und — 10 2 Limpieza de cámaras de inspección: retiro de sedimentos, grasas, residuos y lodos acumulados en las cámaras, para asegurar el flujo normal de las aguas residuales en el alcantarillado. — und — 15 3 Mantenimiento correctivo del sistema de alcantarillado: reparación de tramos colapsados, cambio de tuberías, reposición de tapas y rejillas dañadas. Incluye reparación o sustitución de tramos de tubería de 4" a 6", cambio de accesorios en sus respectivas dimensiones (codos, uniones, rejillas, tapas, cajas de inspección), demolición de piso, excavación, reemplaso y compactado de material de lleno, nivelación de cámaras o reconstrucción parcial de redes afectadas. Ancho y profundidad de la zanja hasta nivel de la tubería colapsada. Incluye herramienta menor, y disposición final de residuos de construcción. — ml — 18 4 Desobstrucción de redes sanitarias internas y externas: uso de equipo hidroneumático (vactor o presión de agua) para liberar obstrucciones. Incluye verificación del flujo y limpieza posterior. — Und — 10 5 Diagnóstico con cámara de inspección: CCTV, inspección interna de tuberías para verificar estado estructural, detección de acumulación de residuos, distancia entre 2 cámaras controladas, inspección. Incluye entrega de informe, registro documental de las — Und — 10
12	Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural, así como nuevos proyectos de infraestructura que se ejecuten en el centro de formación.	1- En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con apoyar el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones y demás intervenciones de infraestructura, se realizó el seguimiento, verificación y aprobación de la facturación correspondiente a los servicios prestados en el contrato No. CO1.PCCNTR.926551 4 de 2026, relacionado con el mantenimiento de ascensores, verificando la correcta ejecución contractual y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y	1- Seguimiento, verificación y aprobación de facturación de servicios prestados contrato CO1.PCCNTR.9265514 de 2026 mantenimiento de ascensores.  MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA — PRE FACTURA MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA — PRE FACTURA 2- Relación de servicios facturados contrato CO1.PCCNTR.9265514 de 2026 mantenimiento de ascensores.  RECURSOS 250.000.000 FECHA / PRECOTIZACIONES Y PREFACTURAS / V. PRECOTIZACIONES Y PREFACTURAS / ACTIVIDAD / FACTURA / VALOR 23/01/2026 — 20234347 — $ 513.604,00 — Instalación de seguridad de poleas tensoras — No hubo necesidad de ejecución 12/02/2026 — 20235529 — $ 396.425,00 — Chapa y luz emergencia ascensor torre norte — Se aprobo 3/03/2026 — PF-002392 — $ 1.056.720,00 — Soporte técnico de acompañamiento en la certificación — Se ejecuto - autorizo facturación — $ 1.056.720,00 7/04/2026 — PF-002430 — $ 4.512.728,00 — Mtto preventivo Febrero — Se ejecuto - autorizo facturación — $ 4.512.728,00 — Falta informe de intervención(verificar la fecha que sea de febrero) 8/04/2026 — PF-002431 — $ 4.512.728,00 — Mtto preventivo Marzo — Se ejecuto - autorizo facturación — $ 4.512.728,00 9/04/2026 — PF-002432 — $ 4.512.728,00 — Mtto preventivo Abril — Se ejecuto - autorizo facturación — $ 4.512.728,00 13/04/2026 — 20238173 — $ 10.663.590,00 — Lona protectora LUXURY (negra o verde) — Se aprobó la LUXURY negra 15/04/2026 — 20229688 — $ 25.746.959,00 — Terminales de tracción en carro y contra peso ascesores torre norte (COPAS) — Se aprobo y ejecuto, se aprobo la facturación con prefactura — $ 25.746.959,00 15/04/2026 — 20224242 — $ 17.251.430,00 — Cables de tracción y gobernador ascensores torre norte — Se aprobo y ejecuto, se aprobo la facturación con prefactura FF-002507 — $ 17.251.430,00 Se aprobo y ejecuto, e aprobo la facturación con

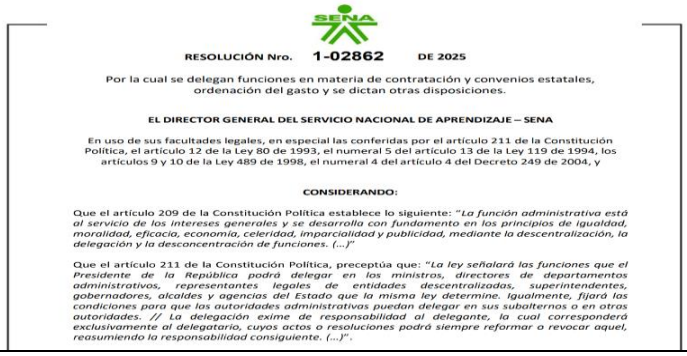
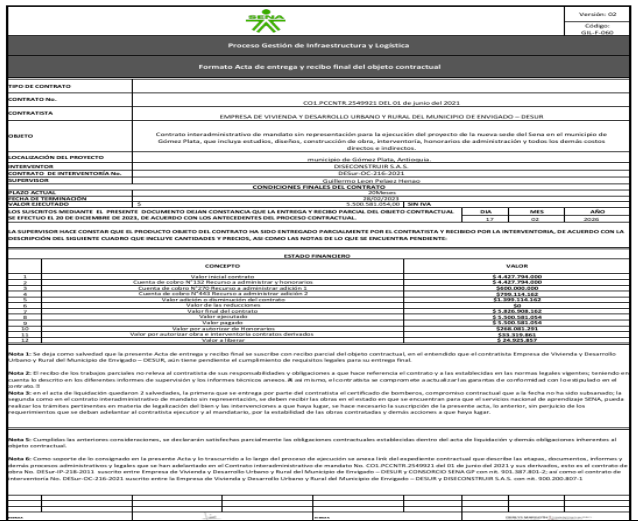
		presupuestales establecidos.	
13	Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel regional con ocasión de los mantenimientos, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados y rendir los respectivos informes.	1-Se realiza apoyo y acompañamiento al director regional al **centro de comercio, centro de diseño y manufactura del cuero, centro de formación en diseño, confección y moda, centro de formación minero ambiental, centro de tecnología de la manufactura avanzada, centro para el desarrollo del hábitat y la construcción, centro tecnológico del mobiliario, centro textil y de gestión industrial, complejo tecnológico agroindustrial, pecuario y turístico, complejo tecnológico para la gestión agroempresarial, complejo tecnológico minero agroempresarial, complejo tecnológico, turístico y agroindustrial del occidente antioqueño,** con el objetivo de asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el	1-Visita al **complejo tecnológico, turístico y agroindustrial del occidente antioqueño**.  2- Visita al **complejo tecnológico minero agroempresarial**.  3- Apoyo al **complejo tecnológico, turístico y agroindustrial del occidente antioqueño con relación al proceso que se adelanta de querella de Policía que actualmente cursa en contra de la propietaria del Hotel Casa Amarella**

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>cumplimiento de la misión del sena.</td>
<td>     </td>
</tr>
<tr>
<td>14</td>
<td>Brindar apoyo a las demás dependencias, sedes y centros de la regional en los procesos relacionados con mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural y la gestión de la infraestructura.</td>
<td>1- Atención a requerimientos presentados a la regional Antioquia relacionados con los contratos de Obra.</td>
<td>1- Respuesta a Solicitud Información Contratos de Obra y de estudios y diseños.
<table>
<tr><th>No.</th><th>PROYECTO</th><th>UBICACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Sede en el municipio de Gómez Plata</td><td>Gómez Plata Antioquia</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Fase 1 parte A de la sede de la Ceja</td><td>La Ceja Antioquia</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Sede Confecciones</td><td>Santuario Antioquia</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Renovación de la Sede Puerto Berrio – Fase 1</td><td>Puerto Berrio Antioquia</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Sede en barrio Obrero para formación en economía naranja</td><td>Apartado Antioquia</td></tr>
</table>


2- Apoyo al CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL en la estructuración de contrato de adecuación redes eléctricas subsede Tecnoparque.</td>
</tr>
</table>

			 3- Apoyo al grupo de Defensa SENA en proceso de cumplimiento de la obra de la Nueva sede de Puerto Berrio.  4- Reunión Findeter estados Financieneros.  5-Reunión con la SAE MAYO.

			 6- Reunión mesa de trabajo Dirección regional y Coordinadora del Grupo de Infraestructura Dirección Regional Proyecto Puerto Berrio. 
15	Aplicar, en el desarrollo de las actividades contractuales, la normatividad legal vigente, así como los lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y formatos expedidos por el SENA en materia de gestión documental.	Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se dio cumplimiento a la normatividad legal vigente y a los lineamientos institucionales establecidos por el SENA, mediante la aplicación de políticas, procedimientos, manuales y formatos relacionados con la gestión documental, garantizando la adecuada	1-Toma de información normativa institucional de la plataforma compromiso.  2-Aplicación de los lineamientos establecidos la resolución Nro. 1-02862 de 2025 ASUNTO: Por el cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones y las demás lineamientos, políticas, procedimientos, manuales y formatos expedidos por

		administración, organización, control, conservación y trazabilidad de la información generada en ejecución del contrato.	el SENA.  RESOLUCIÓN Nro. 1-02862 DE 2025 Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones. EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 13 de la Ley 119 de 1994, los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, el numeral 4 del artículo 4 del Decreto 249 de 2004, y CONSIDERANDO: Que el artículo 209 de la Constitución Política establece lo siguiente: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...)"* Que el artículo 211 de la Constitución Política, preceptúa que: *"La ley señalará las funciones que el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine. Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternas o en otras autoridades. // La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, cuyos actos o resoluciones podrá siempre reformar o revocar aquel, reasumiendo la responsabilidad consiguiente. (...)"*.
16	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	Se tiene conocimiento de los procesos y procedimientos que están relacionados contractualmente a mis obligaciones poniendo en práctica los lineamientos dados desde el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA previniendo la materialización de riesgos institucionales por parte los procesos correspondientes al área de infraestructura.	1 – Toma de información de la plataforma COMPROMISO, en la cual se tiene la referencia documental para la formulación de procesos, informes, actas, plan de mantenimientos, reporte de hechos económicos, entre otros.  Compromiso SENA SIGA Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol Jhon Falver Burbano Torres Usuario De Consulta Documentos Documentos del S.I.G Red de Procesos Tablas de retención documental Salir del Módulo Viernes, Abril 11 de 2025 Documentos del S.I.G Búsqueda Palabra Clave: Buscar Ver / Código / Vigencia / Versión / Nombre / Procedencia / Documentos Relacionados GIL-G-005 / 2024-12-19 / 09 / Guía para la Identificación de Hechos Económicos Presentados en los Inmuebles del SENA / GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA GIL-F-076 - Formato acta de acuerdo GIL-F-077 - Formato Mantenimiento de Bienes Inmuebles GIL-F-095 - Formato Certificación Prondivisos Recibidos por el SENA GIL-F-048 - Formato novedades inmuebles GIL-F-060 - Formato acta de entrega y recibo final del objeto contractual GIL-F-047 - Formato de construcciones en curso GIL-F-029 - Certificación Contrato para Intervenciones a inmuebles GIL-F-045 - Formato Consolidado de hechos económicos inmuebles Página 1 2- Se aplica los lineamientos establecidos para cada proceso dentro de la institución, uso de formatos, guías, Formato estudios previos GCCON-F-046, Guía para la Identificación de Hechos Económicos Presentados en los Inmuebles del SENA GIL-G-005, Formato acta de entrega y recibo final del objeto contractual, entre otros.  Proceso Gestión de Infraestructura y Logística Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual TIPO DE CONTRATO CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2549921 DEL 01 de junio del 2021 CONTRATISTA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – DESUR OBJETO Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución del proyecto de la nueva sede del Sena en el municipio de Gómez Plata, que incluya estudios, diseños, construcción de obra, interventoría, honorarios de administración y todos los demás costos directos e indirectos. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO municipio de Gómez Plata, Antioquia. INTERVENTOR DISECONSTRUIR S.A.S. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. DESur-DC-216-2021 SUPERVISOR Guillermo Leon Patiño J Hertao CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO FLUJO ACTUAL SENA FECHA DE TERMINACIÓN 26/07/2023 VALOR EJECUTADO $ 5.300.581.054,00 | SIN IVA LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA QUE LA ENTREGA Y RECIBO PARCIAL DEL OBJETO CONTRACTUAL DE EFECTUO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2023, DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO CONTRACTUAL. DIA 12 / MES 02 / AÑO 2025 LA SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO PARCIALMENTE POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS, ASI COMO LAS NOTAS DE LO QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE: ESTADO FINANCIERO CONCEPTO / VALOR 1 Valor inicial contrato / $ 4.427.794.000 2 Cuenta de cobro N°152 Recurso a administrar y honorarios / $ 4.427.794.000 3 Cuenta de cobro N°230 Adicional a administrar adición 1 / $600.000.000 4 Cuenta de cobro N°443 Recurso a administrar adición 2 / $700.114.162 5 Valor ejecutado contrato / $5.300.114.162 6 Valor de las reducciones / $0 7 Valor final del contrato / $ 5.828.908.162 8 Valor ejecutado / $ 5.300.581.054 9 Valor pagado / $ 5.300.581.054 10 Valor asegurado de interventoria / $528.181.393 11 Valor por autorizar de amparo de contratos derivados / $ 0 12 Valor a liberar / $ 29.325.457 Nota 1: Se deja como salvedad que la presente Acta de entrega y recibo final se suscribe con recibo parcial del objeto contractual, en el entendido que el contratista Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESUR, aún tiene pendiente el cumplimiento de requisitos legales para su entrega final. Nota 2: El recibo de los trabajos parciales no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes; teniendo en cuenta lo descrito en los diferentes informes de supervisión y los informes técnicos anexos. Así mismo, el contratista se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. Nota 3: En el acta de liquidación quedaron 2 salvedades, la primera que se entrega por parte del contratista el certificado de bomberos, compromiso contractual que a la fecha no ha sido subsanado; la segunda como en el contrato interadministrativo de mandato sin representación, se deben recibir las obras en el estado en que se encuentren para que el servicio nacional de aprendizaje SENA, pueda realizar los trámites pertinentes en materia de legalización del bien y las intervenciones a que haya lugar, se hace necesario la suscripción de la presente acta, lo anterior, sin perjuicio de los requerimientos que se deban adelantar al contratista ejecutor y al mandatario, por la estabilidad de las obras contratadas y demás acciones a que haya lugar. Nota 5: Cumplidas las anteriores consideraciones, se declararán satisfechas parcialmente las obligaciones contractuales establecidas dentro del acta de liquidación y demás obligaciones inherentes al objeto contractual. Nota 6: Como soporte de lo consignado en la presente Acta y lo trascurrido a lo largo del proceso de ejecución se anexa link del expediente contractual que describe las etapas, documentos, informes y demás procesos administrativos y legales que se han adelantado en el Contrato interadministrativo de mandato No. CO1.PCCNTR.2549921 del 01 de junio del 2021 y sus derivados, esto es el contrato de obra No. DESur-IP-218-2021 suscrito entre Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESUR y CONSORCIO SENA GP con nit. 901.387.803-2; así como el contrato de Interventoría No. DESur-DC-216-2021 suscrito entre la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESUR y DISECONSTRUIR S.A.S. con nit. 900.200.807-1

<table>
<tr>
<td>17</td>
<td>Elaborar presentaciones e informes que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.</td>
<td>En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la elaboración de presentaciones e informes conforme al objeto y obligaciones del contrato, se realizaron los respectivos documentos de seguimiento, reportes y presentaciones técnicas y administrativas requeridas, en las cuales se consolidaron las evidencias y actividades ejecutadas en desarrollo de las obligaciones contractuales, permitiendo soportar el cumplimiento del objeto contractual y el avance de las actuaciones realizadas.</td>
<td>1-INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÒN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL, Complejo Tecnologico Minero Agroempresarial - Antioquia

INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL

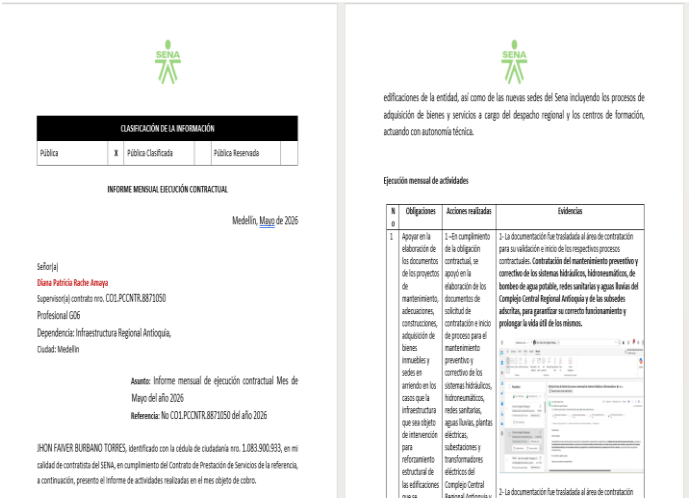
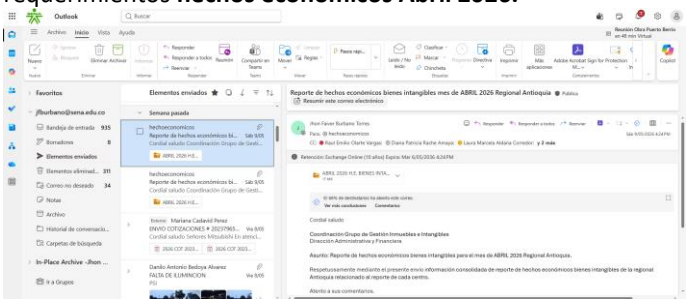
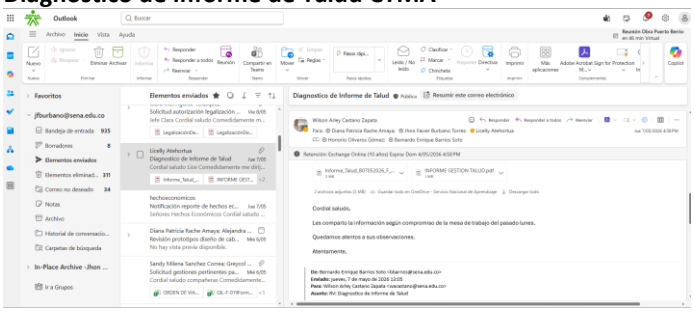
Cód. Centros: 9502 | Centro: Complejo Tecnologico Minero Agroempresarial - Antioquia
Ciudad y fecha:Puerto Berrio, Abril 15 de 2026 | Proceso: Infraestructura
Subdirector: Fernando Cano Gomez | Representante del Despacho: Jhon Faiver Burbano Torres jfburbano@sena.edu.co Gestor área de infraestructura Despacho Regional | Responsable del proceso del Centro de Formación: Catalina Maria Belmar Lopez - cbelmar@sena.edu.co Bayam Andres Rojas Ospina brojaso@sena.edu.co Gestores área de infraestructura
Contexto:
En cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la entidad y en concordancia con las funciones asignadas al director regional según el Decreto 249 de 2004, se considera esencial la realización de visitas de acompañamiento y seguimiento a los Centros de Formación. Esta visita permite verificar el cumplimiento de las metas y lineamientos institucionales, garantizando que las actividades misionales y administrativas se desarrollen conforme a los principios, políticas y objetivos estratégicos de la entidad. Además, constituyen un espacio propicio para identificar oportunidades de mejora, promover buenas prácticas y asegurar la asegurando así la calidad y pertinencia del servicio ofrecido por la entidad,

2- INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÒN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL, Complejo Tecnológico, Turístico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño

INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL

Cód. Centros: 9549 | Centro: Complejo Tecnológico, Turistico Y Agroindustrial Del Occidente Antioqueño
Ciudad y fecha: Santa fe de Antioquia, Abril 22 de 2026 | Proceso: Infraestructura
Subdirector: Weimar Gomez Rivillas | Representante del Despacho: Jhon Faiver Burbano Torres jfburbano@sena.edu.co Gestor área de infraestructura Despacho Regional | Responsable del proceso del Centro de Formación: Angélica María López Legarda anmlopezl@sena.edu.co Gestores área de infraestructura
Contexto:
En cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos por la entidad y en concordancia con las funciones asignadas al director regional según el Decreto 249 de 2004, se considera esencial la realización de visitas de acompañamiento y seguimiento a los Centros de Formación. Esta visita permite verificar el cumplimiento de las metas y lineamientos institucionales, garantizando que las actividades misionales y administrativas se desarrollen conforme a los principios, políticas y objetivos estratégicos de la entidad. Además, constituyen un espacio propicio para identificar oportunidades de mejora, promover buenas prácticas y asegurar la asegurando así la calidad y pertinencia del servicio ofrecido por la entidad, resaltando la importancia estratégica de esta visita como herramienta de gestión, liderazgo y mejora continua.
Objetivo | Ejecutar recorrido técnico por la sede en arrendamiento y el complejo de formación, inspeccionando ambientes de formación, áreas administrativas y zonas comunes, con el fin de evaluar condiciones físicas, funcionales y de operación, e identificar requerimientos de mantenimiento, adecuación y situaciones de gestión técnica y jurídica; y realizar seguimiento a los recursos de mantenimiento de bienes inmuebles, verificando estado contractual, cronogramas y trazabilidad de las intervenciones.
1. Recorrido con identificación de condiciones físicas y de operación de la infraestructura (ambientes de formación, áreas administrativas y zonas</td>
</tr>
<tr>
<td>19</td>
<td>Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.</td>
<td>Se dispone de los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades y obligaciones contractual.</td>
<td>Disponibilidad de equipo portátil como herramienta para el desarrollo de las obligaciones contractuales.

Disponibilidad de herramienta básica para la toma de información en pro de la estructuración de los procesos de contratación para mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo.</td>
</tr>
<tr>
<td>20</td>
<td>Informar las novedades administrativas</td>
<td>En el transcurso del tiempo contractual no se tiene</td>
<td>Presentación del informe de ejecución contractual mes de MAYO, no se presentan novedades administrativas que afectan</td>
</tr>
</table>

	que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	novedades en la ejecución del contrato y se cumple con la entrega del presente informe hace parte de la gestión mensual realizada en mi calidad de contratista y presentado al supervisor del contrato. Se realiza informe de MAYO avalado por la supervisora del contrato.	la ejecución del contrato, se presenta informe mensual de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.8871050  CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Pública X Pública-Clasificada Pública Reservada INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL Medellín, Mayo de 2026 Señor(a) Diana Patricia Rache Amaya Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.8871050 Profesional GO6 Dependencia: Infraestructura Regional Antioquia, Ciudad: Medellín Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Mayo del año 2026 Referencia: No CO1.PCCNTR.8871050 del año 2026 JHON FAIVER BURBANO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.083.900.933, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. edificaciones de la entidad, así como de las nuevas sedes del Sena incluyendo los procesos de adquisición de bienes y servicios a cargo del despacho regional y los centros de formación, actuando con autonomía técnica. Ejecución mensual de actividades N 0 Obligaciones Acciones realizadas Evidencias 1 Apoyar en la elaboración de los documentos de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural de las edificaciones 1-En cumplimiento de la obligación contractual, se apoyó en la elaboración de los documentos de solicitud de contratación e inicio de proceso para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, redes sanitarias, aguas lluvias, plantas eléctricas, subestaciones y transformadores eléctricos del Complejo Central 1- La documentación fue trasladada al área de contratación para su validación e inicio de los respectivos procesos contractuales. Contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, hidroneumáticos, de bombeo de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Complejo Central Regional Antioquia y de las subsedes adscritas, para garantizar su correcto funcionamiento y prolongar la vida útil de los mismos. 2- La documentación fue trasladada al área de contratación
21	Responder oportunamente las comunicaciones , peticiones, y demás actuaciones administrativas que le correspondan según su objeto contractual y obligaciones.	Se da respuesta y se realizan de forma permanente y dentro de los tiempos establecidos, en la medida en que se reciben los requerimientos por parte de las diferentes dependencias de la Entidad, la Dirección General, los Centros de Formación y demás áreas involucradas. Lo anterior garantiza una atención oportuna, articulada y conforme a los procedimientos internos, asegurando la adecuada gestión administrativa y el cumplimiento de las	Registro del correo electrónico institucional respuesta a los requerimientos **hechos económicos Abril 2026.**  **Diagnostico de Informe de Talud CTMA** 

		obligaciones contractuales.	
22	Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	En el transcurso del periodo contractual no ha transcurrido el periodo establecido por seis meses para la presentación de la información con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No se cumple el tiempo del segundo semestre contractual para la presentación del informe.

Para constancia se firma en Medellín, 05 de Junio 2026.



Diana Patricia Rache Amaya
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.7251367** del año **2026**